


	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

Acta de la Reunión ordinaria de la CCT de Educación Infantil de la Facultad de Educación, Universidad de Extremadura			
Fecha: 23 de junio de 2020	Lugar donde se celebra: Aula virtual en Zoom	Hora de comienzo: 10:00 h.	Hora de finalización: 13 h.
Presidente: CCT-EI María José López Rey		Secretario: CCT-EI M ^a . Rocío Esteban Gallego	
Relación de asistentes:			
<p>CCT-EI: M.^a José López Rey (PDI), M.^a Rocío Esteban Gallego (PDI), Ana Belén Borrachero Cortés (PDI), M^a Rosa Oria Segura (PDI), Ana López Medialdea (PDI), Javier Guijarro Ceballos (PDI), Luis G. Córdoba Caro (PDI), José Luis Bravo Galán (PDI).</p>			
Miembros de las comisiones que justifican su inasistencia:			
<p>Excusan asistencia (CCT-EI): Dolores Berbén Narváez (PAS), Elena Isidro Rubio (representante de alumnos)</p>			
Orden del día (Anexo II):			
Punto 1. Informe de la coordinadora			
Punto 2. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores			
Punto 3. Asignación de TFG a los tribunales correspondientes			
Punto 4. Aprobación, si procede, de las fichas 12a del Grado			
Punto 5. Aprobación de la Ficha 12a de Trabajo de Fin de Grado			
Punto 6. Renovación de la composición de la comisión			
Punto 7. Aprobación, si procede, de la solicitud de cotutorización de TFG por becarios predoctorales.			
Punto 8. Ruegos y preguntas			

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria</p>	

Acuerdos-desarrollo de la sesión:

Punto 1. Informe de la coordinadora

En el apartado de «Informes», la coordinadora CCTEI-FEd informa brevemente del curso posterior que siguió el tratamiento del caso planteado por la alumna **nombre y apellidos pero resaltado en negro e invisible** en relación a su solicitud, abordada en reunión de Comisión el pasado 15 de mayo de 2020. Una vez desestimada su solicitud por la CCTEI, con argumentos y criterios semejantes a los aducidos por el Decanato de la Facultad para desestimarla también, la alumna planteó directamente al Rectorado de la UEx sus demandas, que fueron parcialmente atendidas y condujeron a una consulta directa desde esta instancia a la responsable de la asignatura implicada en las solicitudes de la alumna. La coordinadora sostiene que la iniciativa tomada por la alumna desvincula desde ese momento a la CCTEI-FEd del seguimiento del caso, pero traslada el disgusto de la profesora ante esta intervención inopinada desde el Rectorado y se solidariza con su pesar.

Punto 2. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores

Tras la remisión previa a los miembros de la Comisión de los borradores de actas «10.ActaCCT_EI_2020_Borrador.docx», «9.ActaCCT_EI_2020_Borrador.docx» y «8.ActaCCT_EI_2020_Borrador.docx», se repara en los siguientes pasajes necesitados de enmienda:

2.1. «10.ActaCCT_EI_2020_Borrador.docx»



En el pasaje (pág. 4 borrador) *La CCT-EI acuerda que no puede resolver la cuestión planteada por la alumna (como ya le ha informado el Sr. Decano), puesto que no se identifica la asignatura en cuestión. En el caso de conocer la asignatura la CCT-EI podría haber comprobado si la actuación del profesor cumple con lo establecido en el plan docente de la asignatura (ficha 12a) y en la agenda de evaluación elaborada debido al actual estado de excepción los pasajes resaltados en gris se corrigen de inmediato sobre el borrador (el/elaborada);*

Con respecto al pasaje (págs. 6-7) *esta Comisión piensa que quizá se pueda actuar de alguna forma para minimizar este tipo de problemas y evitar que se agraven a./ -EI sabEste correo fue mandado directamente a Mané. Y quizá porque ella no ha informado bien./ No es competencia de esta comisión evaluar la docencia de/ No se ha seguido el protocolo/Pero vamos a actuar/Se acuerda que la Coordinadora contacte con el profesorado de las asignaturas para que se pongan en contacto los alumnos y también escribe a la delegada/Moínica Guerero y Celia Redondo/Ana lopez/ Maria Belén Suarez Lanzarón y Manuel J. Ruiz (se repara de inmediato en que se trata de un esbozo previo a la elaboración escrita completa y correcta, corrección que efectuarán de inmediato secretaria y coordinadora de la CCTEI-FEd.*

Tras la corrección y compromiso de corrección antedichos, el borrador del Acta se aprueba por unanimidad.

2.2. «9.ActaCCT_EI_2020_Borrador.docx»

En el borrador figuraba una nota de la secretaria solicitando una redacción más clara y documentada de un pasaje muy concreto del borrador; coordinadora y demás miembros

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

asistentes de la Comisión completan el pasaje sobre el mismo borrador y, acto seguido, se aprueba por unanimidad el borrador del acta.

2.3. «8.ActaCCT_EI_2020_Borrador.docx»

En el borrador figuraba una nota de la secretaria solicitando la confirmación de cuál sería la ubicación más correcta del «Informe anual», si debía adjuntarse íntegro como anexo a esta acta o remitir desde el acta, mediante su URL, al repositorio virtual institucional donde se aloja. Se resuelve conjuntamente que lo idóneo es remitir mediante el vínculo electrónico, se inserta en ese pasaje del borrador del acta y se aprueba unánimemente.

Punto 3. Asignación de TFG a los tribunales correspondientes

Se procede a la asignación de los alumnos que defenderán su TFG ante Tribunal en la convocatoria "excepcional" de junio de 2020 provocada por la pandemia del COVID-19. Se exponen dos posibles criterios generales de asignación defendidos por diferentes miembros de la Comisión: i) acumular en cada Tribunal tantas defensas ante Tribunal como sean posibles para descargar de TFG ese tribunal en futuras convocatorias; ii) distribuir lo más equitativamente posible el número total de alumnos entre la máxima cantidad posible de tribunales. Tras decantarse la Comisión por la segunda opción, se asignan alumnos a tribunales según la relación siguiente:

Tribunal 1: alumnos Flores Meneses, María, y Canchales González, Irene;

Tribunal 2: García Belloso, Amara;

Tribunal 3: Diente Mora, Iratxe, y González Castaño, María Amelia;



Tribunal 4: Rodríguez Rebollo, Gloria;

Tribunal 5: Holguín Orte, Ana;

Tribunal 6: Gómez Reviriego, Elvira;

Tribunal 7: Soroa Riveiro, Elena, y Alfonso Muñoz, Jaime.

Al hilo de la asignación, se plantean diferentes dudas sobre el novedoso sistema "excepcional" que se plantea inicialmente para las convocatorias de junio y julio de 2020, entre otras las siguientes: i) en principio, la exigencia de grabar las sesiones de defensa virtual del TFG afecta tanto a la modalidad "simplificada" (exclusivamente ante el tutor) como a la modalidad ante Tribunal; ii) la naturaleza "pública" de la defensa del TFG en principio podría permitir el acceso a la sesión virtual de cualquier miembro de la comunidad universitaria, también de personas ajenas a ésta, y podría darse en las dos modalidades de defensa; iii) en la normativa "excepcional" vigente no se halla recogida la resolución del hipotético caso de que, si un alumno ha defendido ante Tribunal en la convocatoria de junio su TFG y ha suspendido, podría o no optar a defenderlo según el modelo simplificado en la segunda convocatoria de julio.

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

Punto 4. Aprobación, si procede, de las fichas 12a del Grado

La coordinadora de la comisión informa de que, en general, la revisión de las fichas 12a para el próximo curso académico 2020-2021 se ha visto muy simplificada por las medidas rectorales derivadas de la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias académicas. Esta simplificación, cuya principal consecuencia ha sido la de la duplicación literal de las fichas docentes 2019-2020 para el curso 2020-2021, excepción hecha del año de vigencia de la ficha y posibles cambios en el profesorado responsable de impartir cada asignatura, ha permitido allanar la tarea de revisión, que ha sido asumida íntegramente por los coordinadores de Comisión en CTEI-FEd, FP y CUSA. La coordinadora CTEI-FEd informa a la comisión de dónde se encuentran alojadas todas las fichas 12a revisadas (un repositorio electrónico de OneDrive de la Comisión Intercentro) y del proceso de revisión subsiguiente que culminará con su aprobación oficial definitiva en instancias de ámbito general universitario.



En esta situación general se precisan no obstante dos casos matizables. En primer lugar, las asignaturas de Prácticum, por su naturaleza especial, siguen una vía de tramitación y revisión diferentes; una vez culminado este proceso, sí serán refrendadas oficialmente junto al resto de asignaturas revisadas por los coordinadores de la Comisión en FEd, FP y CUSA; en segundo lugar, la coordinadora expone que en la revisión de la asignatura «Sociología de las relaciones de género y de familia» (501544_501582_501994), ha advertido que se prevé un examen final de la asignatura para los alumnos de modalidad "Prueba final alternativa de carácter global" donde se contempla la dualidad "examen presencial/examen virtual". La Comisión unánimemente estima que esa dualidad no cabe en una ficha oficial que inicialmente está prevista para su impartición en un curso académico 2020-2021 "normal", no alterado por un eventual rebrote del COVID-19, y que, en el caso desgraciado de que éste se produjera, sí cabría la posibilidad (derivada de los reajustes necesarios impulsados desde el Rectorado de la Universidad de Extremadura) de modificar la ficha oficial 12a para contemplar la posibilidad de que el examen sea bien presencial, bien virtual. Se propone a continuación seguir los pasos habituales en el proceso de revisión de fichas: informar de esta anomalía al coordinador de la asignatura antedicha, solicitarle la corrección debida y, una vez modificada en este punto, proceder a su aprobación. Finalmente, se aprueba la ficha 12a de la asignatura TFG, cambiando exclusivamente el año académico de la ficha aprobada para el curso presente (año académico 2020-2021 en lugar de 2019-2020), aunque se constata que, en años venideros, debería incluirse en esta ficha un modelo orientativo de redacción del TFG, alguna guía o similar, que colme esta laguna en la actual ficha.

Punto 5. Aprobación de la Ficha 12a de Trabajo de Fin de Grado

Finalmente, con respecto a la aprobación de las fichas 12a, se aprueba la ficha de la asignatura TFG, cambiando exclusivamente el año académico de la ficha aprobada para el curso presente (año académico 2020-2021 en lugar de 2019-2020), aunque se constata que, en años venideros, debería incluirse en esta ficha un modelo orientativo de redacción del TFG, alguna guía o similar, que colme esta laguna en la actual ficha.

Punto 6. Renovación de la composición de la comisión

La coordinadora informa de que el nuevo diseño de la UEx para la configuración de las comisiones de Calidad de los títulos universitarios de Grado contempla una reducción obligatoria de los siete miembros del PDI actuales a cuatro. Comenta también que conoce



	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

el interés del Decanato de la Facultad de Educación es solicitarle a la UEx bien una prórroga en la aplicación de esta reducción, bien una reducción menos severa que permita mantener entre los comisionados a un mayor número de los que cuatro que se postulan en la nueva normativa. No obstante, y en previsión de que sea necesario adoptarse a esta reducción, la coordinadora abre un turno de intervenciones para que los miembros de la comisión manifiesten su opinión y su predisposición a abandonar la comisión. Todos los miembros de la Comisión se muestran reacios a aceptar las propuestas de "autoexclusión" de algunos miembros: la profesora Ana Belén Borrachero Cortés estima que debería ser una de las que abandonara la Comisión por ser la última en incorporarse y estar integrada en otra comisión, pero otros miembros valoran enormemente su contribución a las tareas de la Comisión y se postulan en vez de ella para abandonarla aludiendo a cierto cansancio por las responsabilidades que conlleva su adscripción a la CCTEI-FEd (Javier Guijarro Ceballos); los profesores M.^a Rosa Oria Segura y José Luis Bravo Galán estiman que, siendo responsables respectivamente de la secretaría académica y un vicedecanato del centro, son ellos quienes deberían abandonarla para evitar "duplicidades", pero el resto de miembros de la Comisión valoran, además de su experiencia, dedicación y diligencia, precisamente el aporte extraordinario que esa "doble representación" aporta a las reuniones de la Comisión, la inmediatez con que en el transcurso de ellas aportan perspectivas más amplias y bien fundadas en las deliberaciones sobre cuestiones que no afectan en exclusiva al Grado en Educación Infantil porque se proyectan sobre el funcionamiento general del centro, la Facultad de Educación. El profesor Luis G. Córdoba Caro manifiesta que ha expuesto previamente su solicitud de abandonar la Comisión, alegando su prolongadísima presencia en ella y la necesidad de una renovación de sus miembros, la posibilidad de que se integre en una Comisión diferente (y la pertenencia a dos comisiones diferentes sería una traba para ambas) y las dificultades que su condición de profesor asociado genera indirectamente —en su apreciación— a la CCTEI-FEd, ya que, al aunar responsabilidades en su doble dimensión de profesor de instituto y profesor asociado en la UEx, en ocasiones se restringen las posibles fechas y horas para los encuentros o, cuando se convocan, le impiden asistir y colaborar en su funcionamiento. Se acepta la solicitud de baja del profesor Luis G. Córdoba Caro, a quien el resto de miembros agradece su dedicación, profesionalidad e interés durante todos estos años de desempeño de sus funciones.

El turno de intervenciones se cierra sin una determinación clara, que queda pendiente también de las gestiones que se están realizando desde el Decanato de la Facultad de Educación a las que se aludió al inicio de este apartado. Sin embargo, al menos quedan patentes quiénes son las personas que ponen en manos de la CCTEI-FEd su continuidad: los profesores M.^a Rosa Oria Segura, Javier Guijarro Ceballos, Ana Belén Borrachero Cortés y José Luis Bravo Galán.

Punto 7. Aprobación, si procede, de la solicitud de cotutorización de TFG por becarios predoctorales

La coordinadora comenta que desde el Vicedecanato de Coordinación de Títulos y Orientación al Estudiante se le ha hecho saber la necesidad de informar desde el primer momento de la existencia de cotutelas en la dirección de Trabajos Fin de Grado, circunstancia que sólo se ha hecho patente en el Vicedecanato durante la tramitación oficial de estos TFG para su defensa en la convocatoria de junio; estas cotutelas deberían haber sido abordadas y aprobadas previamente por la Comisión de Calidad del Grado en Educación Infantil. Al estar presente como miembro de la Comisión alguno de los



	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

profesores que cotutela estos trabajos, se exponen ciertos “desajustes” de perspectiva entre la solicitud del vicedecanato y la estimación del profesor sobre la gestión de las cotutelas. Una consulta inmediata a la Normativa de TFG vigente revela que el único caso explícito en que se postula la necesidad de aprobar en Comisión una cotutela de un TFG afecta al caso de un cotutor no adscrito al profesorado universitario (capítulo III, artículo 5, punto 2, «Los TFG podrán ser cotutelados por profesionales externos expertos en el tema del trabajo expresamente autorizados por la Comisión de Calidad del Título»). La profesora que cotutela TFG en esta convocatoria de junio de 2020 estima que, si el Rectorado es el que concede la *venia docendi* a los PCI (Personal Científico e Investigador) y becarios FPU y FPI, si estos profesionales tienen derecho a impartir asignaturas de los Grados mediante docencia tutelada, y si el TFG es una asignatura más del plan de estudios, no es necesario aprobar en Comisión esa cotutela pues no se trata del mismo caso en que explícitamente se le exige ese refrendo oficial en la normativa vigente (no es un “profesional externo”). El profesor José Luis Bravo Galán sitúa el debate en un espacio diferente, superando un contexto estrictamente “normativo” y de pareceres diferentes sobre su marco de aplicación en estos casos concretos de PCI y becarios FPU y FPI que cotutelan TFG: lo importante sería que desde el Vicedecanato aludido (y, posteriormente, a efectos de reconocimiento de los reconocimientos de créditos derivados de la cotutela) se dispusiera lo antes posible de la información oportuna sobre qué TFG serán defendidos bajo el sistema de cotutela; de este modo, se preservaría el derecho de los profesores becarios de cotutelar Trabajos Fin de Grado, al mismo tiempo que se facilitan las tareas de gestión del Vicedecanato y de los Departamentos.

La Comisión estima que, para evitar en la medida de lo posible estas situaciones, lo ideal sería que o bien se reflejara específicamente en la Normativa de TFG esta exigencia de aprobación oficial por la Comisión para cotutelas “internas” (no sólo el caso reflejado en ella de los profesionales externos), o bien que, sin cambiar la Normativa, se solicitara explícitamente a las Comisiones para el próximo curso académico que este tipo de cotutelas sean abordadas para su refrendo en reuniones de la Comisión.

8. Ruegos y preguntas

Sin más asuntos se levanta la sesión a las 13 horas.

Fecha de aprobación 13 de julio de 2020	 Firma el secretario/a:  Fdo.: M ^a Rocío Esteban Gallego
---	---

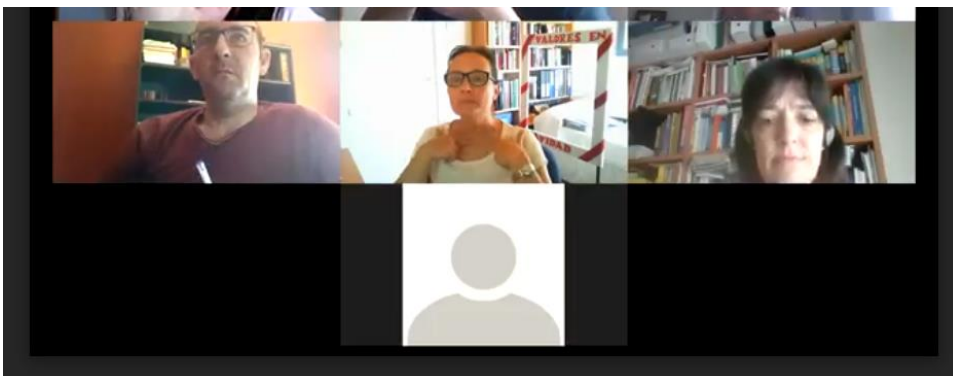




Visto bueno del Presidente:

Fdo.: María José López Rey


ANEXO I: FIRMA ASISTENTES

Parece ser que no hay que incluir hoja de firmas ni fotos en este período "anormal".



	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

ANEXO III: CONVOCATORIA





reunión CGCEI


17 de Junio de 2020 13:30

De: Mané López Rey

Para: ELENA ISIDRO RUBIO María Dolores Berben Narvaez mros Ana Belén Borrachero Cortés ana lopez mediaidea
Jose Luis Bravo Galan luiscordoba Javier Guijarro Ceballos María Rocio Esteban Gallego
Vicedecanato Coordinación Títulos Ventura García Preciado fatimalis María Guadalupe de la Maya Retamar

 501573_501611_502027.doc (203,5 KB) [Descargar](#) | [Eliminar](#)

 TRibunales Infantil 2020.xlsx (26,1 KB) [Descargar](#) | [Eliminar](#)

 Normativa_Funci...9_09_19-signed.pdf (219,8 KB) [Descargar](#) | [Eliminar](#)

[Descargar todos los archivos adjuntos](#)

[Eliminar todos los archivos adjuntos](#)

Queridas y queridos comisionada/os:

Por el presente correo os convoco a la próxima reunión ordinaria de la comisión, que tendrá lugar vía zoom, el próximo **martes día 23 de junio** a las 9.30 en primera convocatoria y a las **10.00 horas** en segunda, y en la que seguiremos el siguiente orden del día:

1. Informe de la coordinadora
2. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores
3. Asignación de TFGs a los tribunales correspondientes
4. Aprobación, si procede, de las fichas 12a del Grado
5. Aprobación de la Ficha 12a de Trabajo de Fin de Grado
6. Renovación de la composición de la comisión
7. Aprobación, si procede, de la solicitud de cotutorización de TFG por becarios predoctorales.
8. Ruegos y preguntas

Sin otro particular, os envío un atento saludo.